



DECRETO N° 695/

LAJA, marzo 02 del 2012

VISTOS:

- 1.- Padem 2012.
- 2.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" RBD 4483-0, Área Técnico Profesional, a las profesionales de la educación que se indican, desde y hasta la fecha que se indica en cada caso, con la excepción de las docentes que requieren autorización para ejercer la función docente que se indican en el presente decreto, cuya continuidad estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación en cada caso, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	José Hernán Sepúlveda Yáñez
R.u.t.	[REDACTED]
Título	Contador Auditor, Licenciado en Contabilidad y Auditoría
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, administración
Nivel de Enseñanza	media
Vigencia del contrato	desde el 12 de marzo del 2012 hasta el 31 de julio del 2012
Financiamiento	gestión

Nombre	Valeska de las Nieves Cariaga Cariaga
R.u.t.	[REDACTED]
Título	Profesor de Historia y Geografía
Cargo	docente de aula
N° de horas	12 horas, historia
Nivel de enseñanza	básica
Vigencia del contrato	desde el 12 de marzo del 2012 hasta el 31 de julio del 2012
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 53409

Am

Nombre	Jessica Elizabeth Neira Faundez
R.u.t.	[REDACTED]
Título	Profesora de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	08 hrs., religión evangélica
Nivel de Enseñanza	básica y media
Vigencia del contrato	desde el 12 de marzo del 2012 hasta el 28 de febrero del 2013
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *02/03/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE